

Santiago, 30 de abril de 2020

Señores Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores <u>Presente</u>

HECHO ESENCIAL FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PERÚ ("FONDO")

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PERÚ

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Financiamiento Estructurado Perú (el "<u>Fondo</u>"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora acordó citar a las siguientes asambleas del Fondo (las "<u>Asambleas</u>"), a celebrarse el día 15 de mayo de 2020, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
 - 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
 - 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 10:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- Acordar la modificación del nombre del Fondo, modificando para estos efectos el número UNO. "Características Generales", del Título I "Características de Fondo de Inversión Larraín Vial Financiamiento Estructurado Perú" y las demás secciones que hagan referencia al mismo del Reglamento Interno;
- 2. Acordar la modificación del número DOS. "Remuneración de Cargo del Fondo", del Título VI. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos" del Reglamento Interno; y
- 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LAS ASAMBLEAS

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia "Zoom".

Para efectos de acreditar la identidad de los Aportantes que participen en las Asambleas o de sus apoderados, según corresponda, cada Aportante deberán enviar al correo electrónico de la Administradora <u>activosagf@larrainvial.com</u>, a más tardar a las 16:00 horas del día 14 de mayo de 2020, un correo indicando su intención de participar en las Asambleas por videoconferencia, incluyendo sus datos de contacto (nombre del Aportantes y/o de su apoderado, correo electrónico y celular), junto con los documentos que acrediten que el apoderado cuenta con los poderes que le permiten actuar en representación del Aportante, de corresponder.

Se hace presente a los señores Aportantes que la videoconferencia se iniciará media hora antes de la hora citada para la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el objeto de verificar las identidades de los participantes a la misma.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.



CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente/

Claudio Yáñez Fregonara Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos